

**ANUNCIO de 26 de junio de 2003, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de La Cumbre.**

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel de Montánchez", en todo su recorrido, término municipal de La Cumbre, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo de 2000) y Decreto 195/2001, de 5 de noviembre, por el que se modifica el anterior Decreto (D.O.E 13/12/2001) se hace

público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 13,00 horas del día 2 de septiembre en la intersección de la vía pecuaria con la carretera de la Cumbre a Ibahernando.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentado Dña. Josefa Pulgarín Hernández la representación de la administración.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 26 de junio de 2003. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

**ANEXO**

**RELACION DE PARCELAS COLINDANTES AL "CORDEL DE MONTÁNCHEZ TÉRMINO MUNICIPAL DE LA CUMBRE"**

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
2\215 ,404, 425	ARIAS CASTRO DOLORES	CL SAN ANTONIO 6	La cumbre
1\9002	AYTO CUMBRE LA	PZ ESPAÑA 12	La cumbre
2\9003,9004, 9007	AYTO CUMBRE LA	PZ ESPAÑA 12	La cumbre
2\398, 401, 427	BERMEJO CASTRO ELIAS	CL RODAS 73	La cumbre
2\214	BERMEJO DIAZ MARCELINO	CL IGLESIA 1	La cumbre
2\423	BERMEJO SANCHEZ JOSE	CL TRIANA 7	La cumbre
2\399	CASTRO AMARILLA MANUEL	CL ANCHA 7	La cumbre
2\426	CASTRO ARIAS JUANA	AV J SEBAS EL CANO 23	S/R
2\429	CASTRO CASERO DANIEL	CL GRAL FRANCO 15	La cumbre
2\402	CASTRO CASTRO MATIAS	CL RETUERTAS 61	La cumbre
2\428	CASTRO CASTRO MIGUEL	CL RODAS 0	La cumbre
2\422	CASTRO REDONDO ALFONSO	CL TRIANA 4	La cumbre
2\412, 421	CASTRO REDONDO GUADALUPE	CL ANCHA 4	La cumbre
2\420	CASTRO REDONDO SATURNINO	RD AMERICA 22	La cumbre
1\150, 151	DELGADO CASTRO FELIPE	PZ ESPAÑA 8	La cumbre
1\148, 149	DELGADO REDONDO ELOY	CL VIRGEN DE GUADALUPE 14	La cumbre
1\158, 166, 190	DELGADO REDONDO JUANA	CL RETUERTAS 3	La cumbre

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
1\137, 164, 165	DELGADO REDONDO MARIA	CL HOSPITAL 26	La cumbre
1\147	DELGADO REDONDO NICOLASA	CL RETUERTAS 7	La cumbre
2\216	DELGADO TRIGOSO FELIX	AV DE LA CONSTITUCION 1	La cumbre
1\157, 159	DELGADO VAZQUEZ BENITA	CL HERNAN CORTES 0	La cumbre
1\9025, 9026	EST. CONF. HIDROGRAFICA TAJO	AV DE PORTUGAL 81	Madrid
2\9006	EST. CONF. HIDROGRAFICA TAJO	AV DE PORTUGAL 81	Madrid
2\213	GONZALEZ BERMEJO M PILAR	CL TIENDA 18	La cumbre
2\397	GRANADO GRANADO M <sup>a</sup> JOAQUINA	CL RODAS 12	La cumbre
2\424	MATEOS REDONDO JUAN	AV PAPA JUAN XXIII 0	La cumbre
2\419	REDONDO CASTRO FELIX	CL RODAS 19	La cumbre
2\403	REDONDO REDONDO GALO	CL RODAS 15	La cumbre

**ANUNCIO de 26 de junio de 2003, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Trujillo.**

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel de Montánchez", en todo su recorrido, término municipal de Trujillo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. n° 30, de fecha 14 de marzo de 2000) y Decreto 195/2001, de 5 de noviembre, por el que se modifica el anterior Decreto

(D.O.E. 13/12/2001) se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10,30 horas del día 2 de septiembre en el Campo de San Juan junto al Silo.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentado Dña. Josefa Pulgarín Hernández la representación de la administración.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 26 de junio de 2003. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.